

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 30 de agosto de 2023.

PRONUNCIAMIENTO

DGDDH/032/2023

El Proyecto de Presupuesto 2024 de la CNDH no sólo es transparente sino que se apega totalmente a nuestra normativa interna y a la Ley Federal de Austeridad Republicana

El día de ayer, a través de las redes sociales, las personas consejeras de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dieron muestra una vez más, de su actitud contraria a la observancia de la ley y de absoluta oposición y obstaculización al trabajo que desarrollamos en la actual administración, que preside la maestra Rosario Piedra Ibarra. Un intento más por descalificar el esfuerzo de austeridad, transparencia y compromiso con el pueblo, que venimos desplegando desde noviembre de 2019.

Es lamentable, sobre todo, su afirmación acerca de que no se sometió a discusión el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, lo que, además de ser impreciso, deja de manifiesto su desconocimiento de la normatividad que rige a esta institución, toda vez que por ley, dicho proyecto no está sujeto a su discusión, sino sólo a su opinión.

Contrario a lo que dicen, el pasado 25 de agosto el Consejo Consultivo de la CNDH fue convocado a sesión ordinaria 423, y si bien se incluía en el orden del día la presentación del Proyecto de Presupuesto 2024, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42, segundo párrafo, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ellos declinaron de su derecho y obligación de opinar sobre él, negándose a aprobar el orden del día, impidiendo así continuar con los trabajos correspondientes y, con ello, también la presentación que se tenía preparada, no obstante que reiteradamente se les solicitó que se atendiera la legalidad.

Porque hay que decir, que de acuerdo con la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y nuestro Reglamento Interno, a las y los consejeros se les presenta el proyecto de presupuesto, con el único fin de opinar sobre él, no de votarlo ni aprobarlo, por lo que, con su argumentación lo que queda una vez más en claro, es su labor obstruccionista, pretendiendo interpretar la ley y extralimitarse o atribuirse más funciones, que reiteradamente han tenido desde que ejercen su encargo.

Es falso, también, que el proyecto de Presupuesto ya se presentó a la Secretaría de Hacienda, esto no ha sido así hasta el día de hoy; es falso que la presidenta levantara “unilateralmente” la sesión del Consejo, ya que al no aprobar el Orden del Día se suspende la sesión por no haber puntos que tratar,

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

y fueron ellos los que votaron en contra del mismo; y es falsa también su afirmación de que “se les impide” su responsabilidad “de verificar la pertinencia de los gastos” de esta Comisión Nacional, toda vez que nuestro proyecto de Presupuesto fue hecho público desde el mismo día de la sesión fallida, el 25 de agosto, y se encuentra disponible en la página oficial de la CNDH; y no sólo eso, sino que se les compartió a todos ellos vía correo electrónico en espera de sus comentarios o cualquier observación al respecto, y en lugar de emitir su opinión, responden con esta andanada de falsedades y calificativos.

Cabe aclarar que de conformidad con el artículo 46 de nuestro Reglamento Interno, respecto de las Sesiones extraordinarias: “Se podrá convocar a sesiones extraordinarias del Consejo Consultivo, por el presidente de la Comisión Nacional, o mediante la solicitud de tres de sus miembros, cuando estimen que haya razones de importancia”. Formalidad que en modo alguno se ha realizado por parte de ellos, hasta el momento.

Sabemos, porque así lo han declarado públicamente, que no comparten la visión de la presidencia de la CNDH, y lo respetamos. Pero no podemos permitir que de esta manera pretendan desvirtuar un esfuerzo sostenido desde el inicio de esta administración, por sujetarnos a la Ley Federal de Austeridad Republicana, reducir todo gasto superfluo, mejorar las competencias de esta Comisión Nacional y reorientar su presupuesto para los fines a que está obligada, pero sobre todo para cumplir cabalmente con su misión.

Tan es así que, como quedó precisado en el comunicado DGDDH/222/2023, mediante el cual el pasado viernes 25 de agosto se dio a conocer a la opinión pública el Proyecto de Presupuesto 2024, éste representa la consolidación de una política de responsabilidad en el ejercicio del gasto, un esfuerzo sin precedentes en la contención y optimización de recursos en todos los rubros, destacando la ampliación del gasto destinado a acciones de protección en un 73% (en 2019 era del 54%); una reducción en el gasto de servicios personales bajo elementos clave, como el delimitar el número máximo de plazas a una estructura básica acorde a su operación; verificar el estricto cumplimiento de los perfiles de puesto, impulsando la calidad de las personas servidoras públicas que conforman la CNDH, en vez de la cantidad y, sobre todo, atendiendo a sus resultados. Pero además de eso, el Presupuesto 2024 contiene reducciones de sueldos de los 41 altos mandos de entre 7 y 5% y en contrapartida, aumentos en los salarios del 3% en todos los niveles operativos, profesionales, analistas, apoyos administrativos, además de las y los Visitadores Adjuntos (en total, 1,260 servidoras y servidores públicos), un reajuste salarial en beneficio de los que tienen menos ingresos y de reducción de los privilegios de los altos mandos, que se inició en 2020, y no había sucedido nunca antes en esta institución.



Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Al hacer público nuestro presupuesto, como siempre hemos hecho públicos todos nuestros actos, decisiones, gastos y presupuestos anteriores, esta Comisión Nacional se somete al mayor escrutinio que puede tener una institución, que es el de todo el pueblo. No obstante todo lo anterior, quedamos abiertos y en espera de conocer las opiniones de las y los consejeros consultivos a través de los mecanismos normativos correspondientes, con lo que ratificamos nuestro compromiso de seguir observando y salvaguardando la legalidad y transparencia en cada una de nuestras actuaciones y procesos Internos, justo como lo hemos venido haciendo año tras año en la presente administración.

¡Defendemos al Pueblo!